



**Boletín
Informativo
de Adopción
Nº 23**

*Castilla y León
2023*



EL DERECHO DE LAS PERSONAS ADOPTADAS A CONOCER SUS ORÍGENES

El conocimiento de los orígenes por parte de las personas adultas adoptadas se ha convertido en una temática de actualidad en los últimos años.

Si un hijo tiene derecho a conocer la identidad de los padres biológicos, ejercitando el derecho de investigar la paternidad, en la adopción la persona adoptada tiene el mismo derecho.

Este planteamiento es fruto de la evolución y de los cambios de sensibilidades que se han ido produciendo tanto en el ámbito público como en el de la sociedad en general hasta llegar hoy en día a reconocerse como un fenómeno universal el deseo de las personas adoptadas a conocer sus orígenes.

La búsqueda de orígenes no es solo una actividad cognitiva, sino también una actividad emocional, las personas adoptadas describen la búsqueda de sus orígenes como si tuvieran un vacío en su interior o como si fueran un puzzle al que le falta una pieza y esperan que se llene este espacio, que se recolocase la pieza que les falta o que se incrementase su sentido de identidad de forma más cohesionada.

Así, la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas ha ido adquiriendo progresivamente carta de naturaleza entre nosotros hasta culminar con la afirmación de la prevalencia de este derecho sobre otros como el que permitía a la madre la ocultación de su identidad.

Expresamente en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se reconoce el derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos.

En Castilla y León ya se había regulado este derecho en la Ley 14/ 2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, y en el Decreto 37/ 2005, de 12 de mayo, se regulan las actuaciones de orientación, asesoramiento y mediación en esta materia, así como la habilitación de los profesionales para llevarlo a efecto con la Orden FAM/ 1990/ 2008, de 10 de noviembre.

Para hacer efectivo este derecho a las personas adoptadas, procede que dicho acceso sea formal, dirigido y controlado por las entidades públicas de protección a la infancia, garantizándose así la salvaguarda de los derechos de todos los implicados.

FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

1.- NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

El número de ofrecimientos nuevos para la adopción de un menor en Castilla y León en el año 2022 ha sido de un total de 106, 104 residentes de nuestra Comunidad Autónoma y 2 ofrecimientos de otras comunidades autónomas; son 2 ofrecimientos más que en el año 2021.

En 2022 41 familias han recibido la asignación de un menor y se han valorado un total de 66 familias, 13 de ellas han sido valoradas como no idóneas.

OFRECIMIENTOS PRESENTADOS					PROVINCIAS	VOLUMEN OFRECIMIENOS
2018	2019	2020	2021	2022		
3	3	7	7	3	Ávila	25
17	11	9	17	11	Burgos	65
22	23	13	23	24	León	108
15	7	6	7	6	Palencia	42
18	13	14	13	17	Salamanca	79
2	7	5	5	5	Segovia	30
2	2	4	3	2	Soria	16
34	42	24	26	33	Valladolid	166
13	3	8	3	3	Zamora	34
126	111	90	104	104	Total CyL	565
0	0	3	0	2	Otras CC.AA	3
126	111	93	104	106	Totales	568

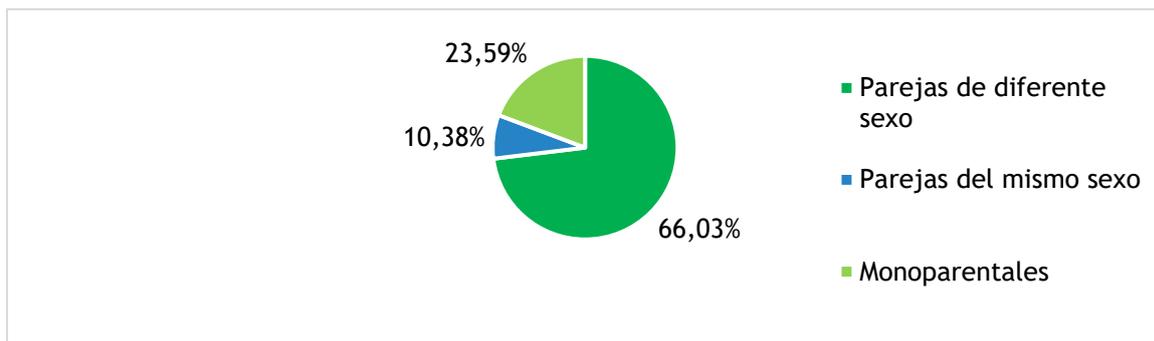
(* Se incluye en el total de volumen de ofrecimientos: las familias valoradas pendientes de recibir niño/a y las familias no valoradas.



Como se ve en este gráfico este año son 2 ofrecimientos más que el año 2021.

Durante este año 2022 el perfil de las familias que se ofrecen para la adopción de un menor en Castilla y León, el 66,03% son parejas de diferente sexo (70 ofrecimientos), el 23,59 % monoparentales (18 ofrecimientos de mujeres y 7 ofrecimientos de hombres) y un 10,38 % son parejas de igual sexo (4 ofrecimientos parejas de hombres y 7 ofrecimientos de parejas de mujeres).

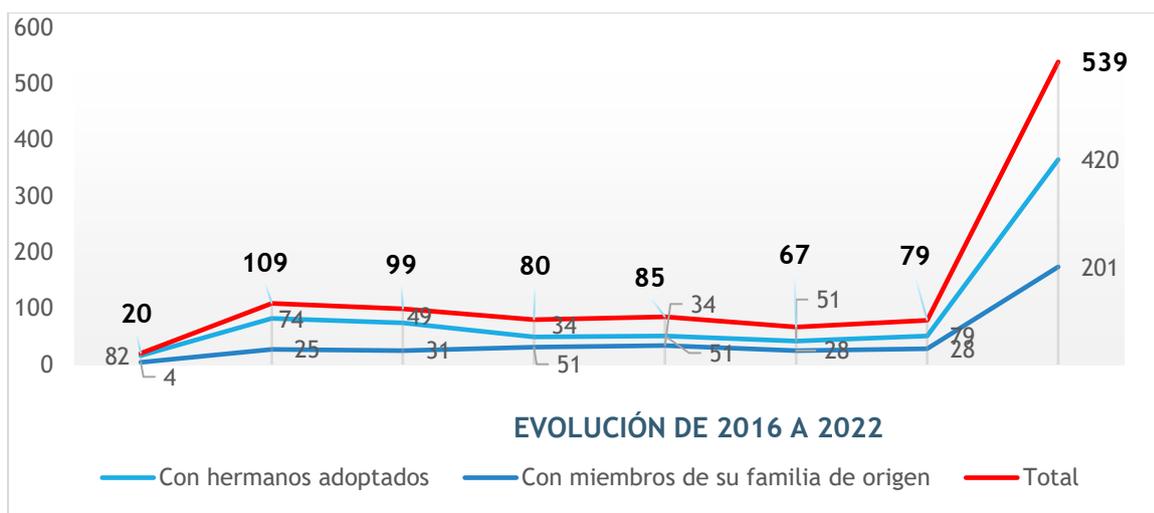
Comparando con el 2021, en el 2022 las parejas solicitantes del mismo sexo han aumentado, tanto en números absolutos (se pasa de 9 a 11), como en porcentaje pasando de 9,67 % a 10,38 %.



1.1.- OFRECIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN ABIERTA

Desde agosto de 2015 que entró en vigor la Ley 26/2015, de 26 de julio, se introduce en nuestro ordenamiento jurídico la figura de la adopción abierta, la cual contempla la posibilidad de que el menor adoptado pueda mantener alguna forma de relación o contacto con su familia biológica, a través de visitas o de comunicaciones.

En el año 2022 ha habido 81 ofrecimientos de adopción que aceptan adopción abierta. 79 familias aceptan mantener contacto con hermanos adoptados por otras familias adoptivas y 28 familias aceptan mantener contacto con otros miembros de la familia de origen.



MENORES ENTREGADOS EN GUARDA ADOPTIVA A LAS FAMILIAS

Durante el 2022 las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales han propuesto 50 menores susceptibles de adopción, siendo posible encontrar familia a 54 menores.

A 31 de diciembre de 2022, 68 menores estaban en espera de familia adoptiva (entre ellos niños mayores de 6 años, grupos de hermanos, menores con algunas necesidades especiales, enfermedades etc...), dada la dificultad de encontrar familias que acepten sus características. Parte de estos menores proceden de años anteriores. El 55,89% de estos menores (38) tienen más de 10 años.

El total de menores para los que se seleccionó familia en el 2021 asciende a 54 (22 niños y 32 niñas) 3 menos que el año 2021, los cuales han sido entregados a 41 familias.

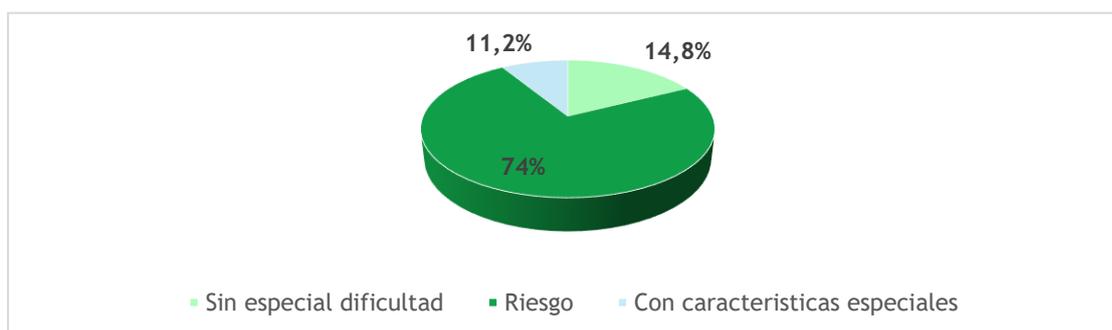
1.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MENORES ENTREGADOS EN GUARDA CON FINES ADOPTIVOS

Según la EDAD y SEXO

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	PORCENTAJES
Menos de 2 años	13	6	19	35,19%
2-5 años	18	11	29	53,70%
>= a 6 años	1	5	6	11,11%
Total	32	22	54	100%

Según el tipo de GUARDA CON FINES ADOPTIVOS

EDAD	MENORES	PORCENTAJES
Con asentimiento de la familia biológica	7	12,96 %
Sin asentimiento de la familia biológica	47	87,04 %
Total	54	100%

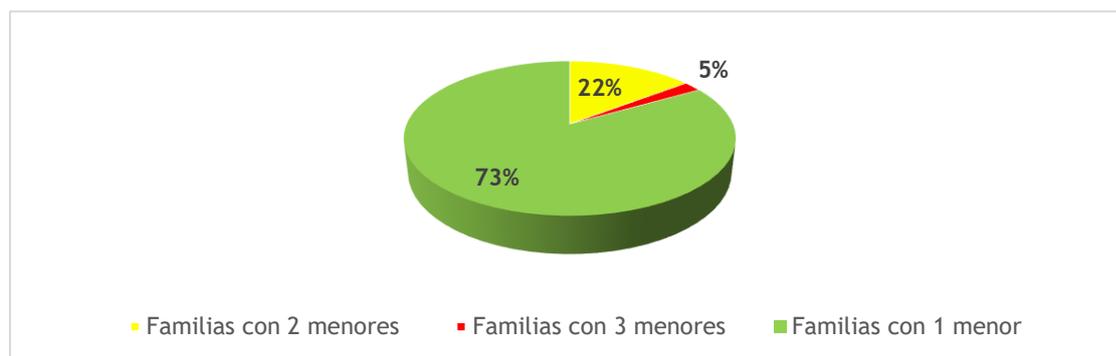


Según EDAD y sus CARACTERÍSTICAS

EDAD	SIN ESPECIAL DIFICULTAD	RIESGO	C. ESPECIALES	TOTAL
Menos de 2 años	3	11	5	19
2 años	1	9	1	11
3 años	2	6	0	8
4 años	2	3	0	5
5 años	0	5	0	5
6 años	0	2	0	2
7 años	0	1	0	1
8 años	0	0	0	0
9 años	0	0	0	0
10 años	0	0	0	0
Más de 10 años	0	3	0	3
Total	8	40	6	54

Grupos de HERMANOS en guarda con fines adoptivos:

De las 41 familias seleccionadas durante el 2022, 30 familias han adoptado a un único menor, 9 familias han adoptado un grupo de 2 hermanos y 2 familias a un grupo de 3 hermanos.



Menores en guarda adoptiva ABIERTA:

En 2022 se han entregado 5 menores a 3 familias que aceptaban adopción abierta, en concreto aceptaban relación con hermanos adoptados por otras familias.

11.- TIPO DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y SITUACIÓN DE RIESGO

Se consideran menores de riesgo y/o características especiales aquellos que presentan problemas de salud, antecedentes familiares, discapacidades, niños mayores y grupo de hermanos.

Menores con características especiales y de riesgo en el 2022:

En el año 2022 se ha proporcionado familia a 6 menores con características especiales, y son los siguientes:

- ♣ Una menor de 2 años con un grado 2 de dependencia. Hipotonía generalizada y retraso madurativo. Antecedentes familiares de discapacidad psíquica y trastorno mental. Grupo de hermanos.
- ♣ Una menor de menos de 2 años con retraso madurativo y antecedentes familiares de discapacidad psíquica.
- ♣ Una menor de ocho meses con otros problemas de salud (foramen oval permeable, estenosis de válvula pulmonar y alergia a las proteínas de la vaca).
- ♣ Un menor de un año con retraso madurativo leve y riesgo por falta de control del embarazo (consumo habitual de tóxicos durante el embarazo).
- ♣ Una menor de menos de dos años con discapacidad sensorial (hipoacusia). Posible consumo habitual de tóxicos durante el embarazo.
- ♣ Una menor de menos de un año con problemas de salud relacionados con el riñón.

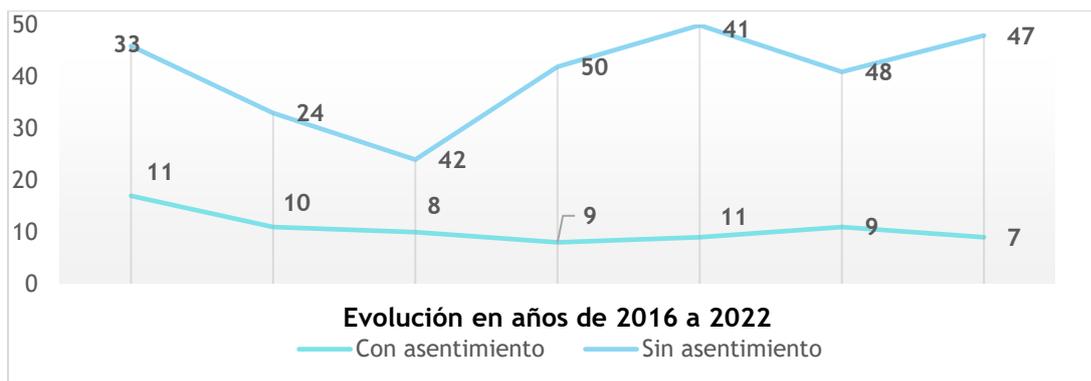
En el año 2022 han sido 40 menores a los que se les ha proporcionado familia y son los siguientes:

- ♣ Un menor de 4 años con consumo habitual de tóxicos durante el embarazo.
- ♣ Un menor de 17 años con riesgo por edad, 65% discapacidad por retraso mental ligero y grado III de dependencia.
- ♣ Un menor de dos años con antecedentes de trastorno mental.
- ♣ Un menor de dos años con antecedentes familiares para discapacidad psíquica.
- ♣ Una menor de 5 meses con consumo habitual de alcohol durante el embarazo.
- ♣ Un menor de tres años con antecedentes de trastorno mental.
- ♣ Un menor de 17 años con riesgo por edad.
- ♣ Un menor de un año con antecedentes familiares para discapacidad psíquica.
- ♣ Un menor de un año con antecedentes familiares para discapacidad psíquica y consumo habitual de tóxicos durante el embarazo
- ♣ Una menor de 9 meses con antecedentes de trastorno mental y posible consumo de tóxicos durante el embarazo.
- ♣ Un menor de cuatro años con antecedentes de trastorno mental.
- ♣ Una menor de cinco años con antecedentes de trastorno mental.
- ♣ Un menor de 1 año con consumo habitual de tóxicos durante el embarazo.
- ♣ Una menor de 6 meses con consumo habitual de tóxicos durante el embarazo.
- ♣ Un menor de 6 años con antecedentes familiares para discapacidad psíquica.
- ♣ Un menor de menos de un año con antecedentes familiares para discapacidad psíquica y consumo de alcohol y tóxicos durante el embarazo.
- ♣ 24 menores pertenecientes a grupos de hermanos, algunos de ellos con problemas de salud leves, prematuridad, gran prematuridad, antecedentes de trastorno mental o discapacidad intelectual, riesgo por edad, etc...

Aún permanecen en espera 68 menores, ya que por sus características especiales, pertenecer a grupo de hermanos o por ser mayores de 6 años es difícil encontrarles familias adecuadas a sus necesidades.

III.- EVOLUCIÓN 2016-2022

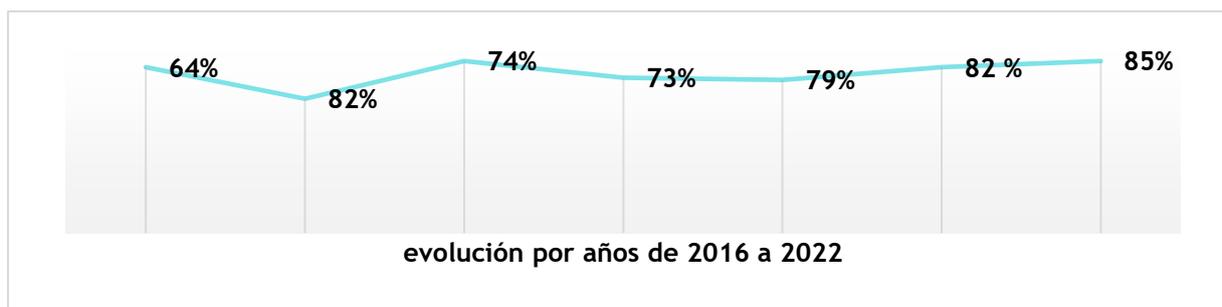
Evolución de las guardas con fines adoptivos con asentimiento y sin asentimiento:



En el 2022 sigue siendo el porcentaje de guarda con fines adoptivos sin asentimiento (47) mayor que con asentimiento (7).

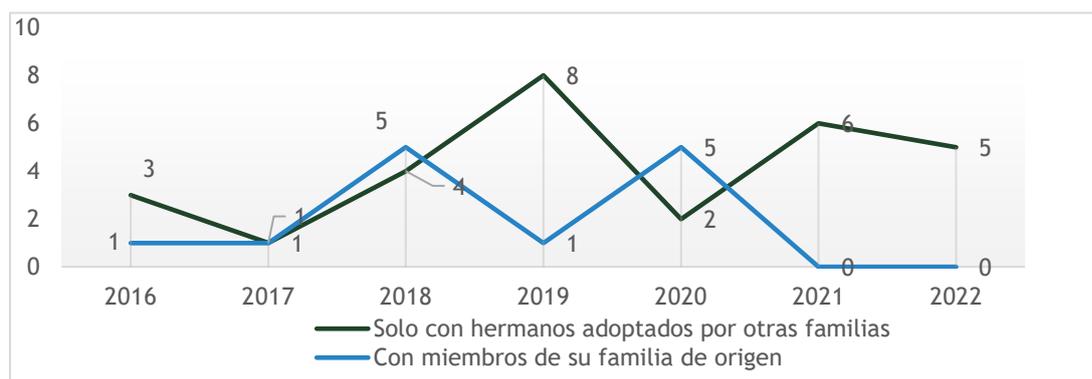
Evolución de los menores con características especiales y de riesgo:

	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	N	%	N	%	N	%
Total de menores en guarda con fines adoptivos	44	-	34	-	50	-	59	-	52	-	57	-	54	-
Menores de riesgo y/o con características especiales	28	64%	28	82%	37	74%	43	73%	41	79%	47	82%	46	85%



Como se ve en el volumen total, este año ha aumentado un 3 % el porcentaje de menores con características especiales y situaciones de riesgo respecto al año anterior. De los 54 a los que se les ha buscado familias, 6 menores han sido de características especiales y 40 considerados de riesgo, representando el 85 % el total de menores considerados de riesgo y de características especiales.

Evolución de las guardas con fines de adopción abiertas:



Entre los años 2016 y 2022 se han entregado 42 menores a familias que aceptaban adopción abierta (29 solo con hermanos/as adoptados por otras familias y 13 con contacto con miembros de sus familias de origen).

Evolución de ofrecimientos / menores entregados en guarda con fines adoptivos y tiempos de espera:

AÑO	FAMILIAS PENDIENTES DE RECIBIR UN MENOR			MENORES ENTREGADOS EN GUARDA ADOPTIVA	MEDIA DE ESPERA PARA RECIBIR UN MENOR SIN ESPECIAL DIFICULTAS DE 0-23 MESES
	CYL	OTRAS CC.AA	TOTAL		
2016	1040	9	1049	44	6 años
2017	1053	7	1060	34	6 años y 6 meses
2018	1007	5	1012	50	7 años
2019	904	-	904	59	6 años y 6 meses
2020	778	4	782	52	8 años
2021	678	4	682	57	7 años y 6 meses
2022	565	3	568	54	8 años y 6 meses

En el año 2022 el tiempo medio de espera de las familias para la asignación de menores de hasta 23 meses sin especial dificultad, está en 8 años y medio.

En diciembre de 2022 se han asignado menores que no han cumplido los 2 años de edad y sin especial dificultad a familias cuyo ofrecimiento es del segundo semestre del 2013; mientras continúan las dificultades de encontrar familia a niños considerados de riesgo, con edad superior a los 6 años, grupo de hermanos o con necesidades especiales.

ADOPCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES

FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

1.- NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE OFRECEN PARA ADOPTAR

En el año 2022 han sido presentados un total de **10 ofrecimientos para la adopción internacional, 6 menos que en el 2021.**

Por lo que sigue manteniendo **el descenso de ofrecimientos** de adopción internacional iniciado en el año 2010, debido sobre todo a:

- La prevalencia en los países de origen de la adopción nacional y al impulso de las medidas de protección a la infancia en el país.
- Los tiempos de espera para una asignación son cada vez más largos y la falta de garantías de que se produzca.
- Las características de los niños susceptibles de ser adoptados por la vía internacional, cada vez son más mayores y/o de riesgo y/o con características especiales.
- Las periódicas renovaciones de la idoneidad para adoptar y de la documentación.
- Los incrementos económicos en la tramitación y en el mantenimiento de los expedientes en el país.
- La falta de países en los que poder tramitar la adopción internacional por los acuerdos adoptados por las CC.AA en consenso con el Ministerio para no iniciar, reiniciar o suspender la tramitación por la falta de garantías en determinados países.
- La existencia en el país o el establecimiento en España de cupos anuales de tramitación de expedientes por países.

POR PROVINCIAS:

PROVINCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ávila	3	2	1	0	3	1	1
Burgos	2	4	1	3	2	2	3
León	5	4	3	4	0	1	2
Palencia	1	2	1	3	1	2	0
Salamanca	3	0	5	2	2	2	0
Segovia	3	0	0	0	0	2	0
Soria	1	1	0	0	1	1	0
Valladolid	11	4	7	7	11	5	5
Zamora	0	1	2	0	1	0	0
Total CyL	29	18	20	19	21	16	10

Por provincias, se puede apreciar que en más de la mitad de las provincias no se hizo ningún ofrecimiento, siendo Valladolid la provincia donde se han presentado el 50% de los ofrecimientos.



POR PAISES:

PAISES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bulgaria	-	-	2	-	-	-	-	1
China (**)	5	6	1	-	4	2	-	
Colombia	-	-	-	-	-	1	2	
Costa Rica	-	-	-	1	-	-	-	
El Salvador	-	-	-	-	-	-	1	
Filipinas (*)	-	2	-	-	-	-	-	1
Honduras	-	-	2	-	-	-	-	
India	5	10	3	9	6	7	5	
Kazajstán	-	-	-	-	-	1	-	
Letonia						1	-	
México						1	-	
Nicaragua	1	1	-	-	-	-	-	
Perú	1	-	2	-	1	-	-	1
Rep. Dominicana	1	-	-	-	-	-	1	1
Rep. Checa	-	1	-	-	-	1	1	
Rusia	3	-	-	1	-	-	-	
Serbia	-	-	-	1	-	-	-	
Vietnam (*)	8	9	8	8	8	7	6	6
TOTAL	24	29	18	20	19	21	16	10

(*) En estos países solo se puede tramitar adopción de niños con necesidades especiales.

(**) En China desde el 27 de febrero de 2022 no se pueden tramitar ofrecimientos nuevos por decisión de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia del Ministerio de Igualdad y Agenda 2030)

La presentación de un ofrecimiento para adoptar en un país u otro ha venido determinada por la viabilidad de tramitación de la adopción internacional, pero sobre todo por la aceptación o no de menores con necesidades especiales, ya que son cada vez menos los países que tramitan la adopción de menores sin especial dificultad.

El país más demandado sigue siendo Vietnam con 6 ofrecimientos. Sin embargo, en el año 2022 para la India que es un país siempre había ofrecimientos, en el año o se ha presentado ninguno.

El perfil de las familias que se ofrecen para la adopción internacional, el 90 % son familias biparentales, y el 10 % monoparentales.

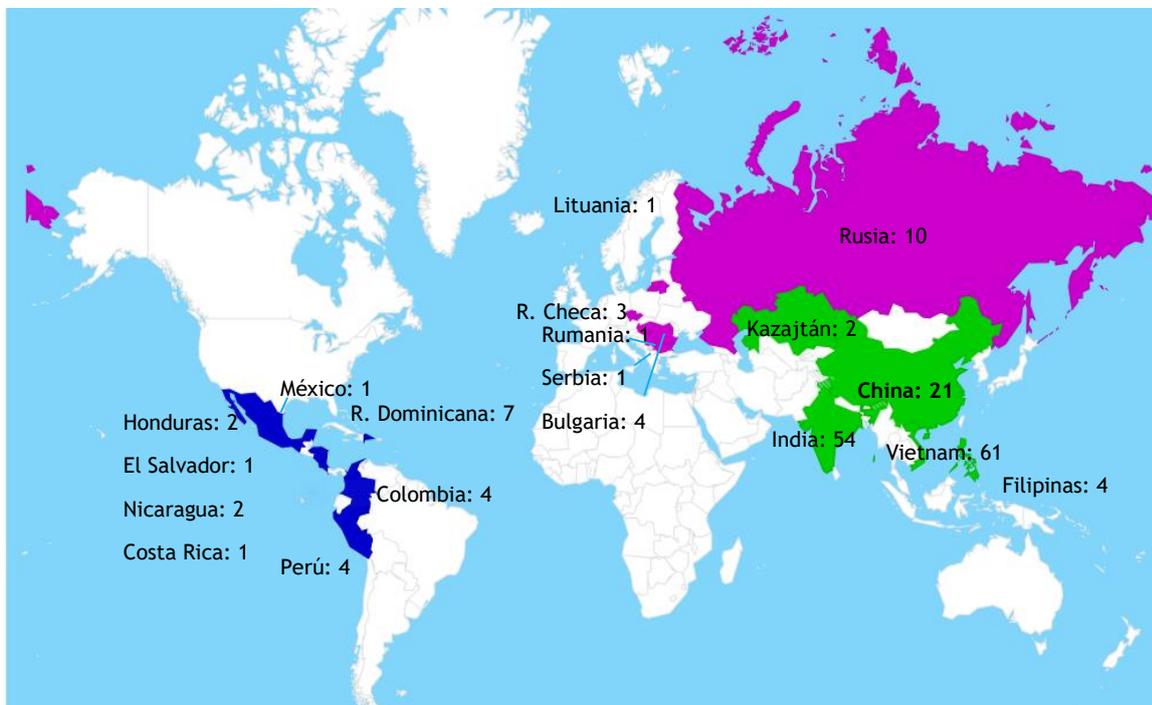
La edad media de las familias biparentales es de 42,5 años y la de las familias monoparentales es de 43 años.

El tiempo medio de espera para la asignación de un menor:

El tiempo medio de espera para la asignación de un menor de adopción internacional es de aproximadamente 3 años , dependiendo este tiempo de las circunstancias de cada país en materia de adopción internacional, existiendo una variabilidad importante de unos países a otros, en gran medida impulsada por la vía de adopción a la que se opte en el país de origen.

II.- MAPA DE LOS OFRECIMIENTOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

OFRECIMIENTOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL (2014- 2022)



III.- VALORACIONES Y CERTIFICADOS DE IDONEIDAD PARA ADOPTAR EN EL EXTRANJERO

En el año 2022 se han realizado 14 valoraciones nuevas a los expedientes de adopción internacional.

Los 14 expedientes con resolución de idoneidad según la composición familiar y las preferencias de país de las familias se han distribuido de la siguiente manera:

PAISES	MONOPARENTAL	BIPARENTAL	TOTAL
COLOMBIA	1	-	1
FILIPINAS		1	1
INDIA	-	4	4
R. DOMINICANA	-	2	2
VIETNAM	-	6	6
TOTAL	1	13	14

IV.- EXPEDIENTES TRAMITADOS AL PAIS:

Se han tramitado un total de 8 expedientes, 7 expedientes menos que el año pasado. La preferencia en la vía de tramitación de los expedientes es mediante organismo acreditado de adopción (93,3 %), esto viene determinado porque la mayoría de los países y/o las autoridades centrales de España exigen Organismos Acreditados para tramitar la adopción internacional, y también por el establecimiento oficial de un cupo anual de expedientes a tramitar por países, al objeto de un mayor control y mejor distribución de los expedientes de adopción internacional que se tramitan en los países de origen.

PROVINCIA	Nº DE EXPEDIENTES TRAMITADOS		
	PROTOCOLO PÚBLICO	OAA	TOTAL
ÁVILA	-	3	3
BURGOS	-	1	1
LEÓN	-	-	-
PALENCIA	1	-	1
SALAMANCA	-	1	1
SEGOVIA	-	1	1
SORIA	-	-	-
VALLADOLID	-	1	1
ZAMORA	-	-	-
TOTAL	1	7	8

ADOPCIÓN DE MENORES DE OTROS PAISES DE ORIGEN

En el 2022 se han adoptado **3 menores** mediante adopción internacional, 3 menores menos que en el año 2021.

I.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MENORES

SEGÚN PROVINCIA Y PAÍS DE PROCEDENCIA

PAÍS	AV	BU	LE	PA	SA	SGV	SO	VA	ZA	TOTAL
FILIPINAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
INDIA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
VIETNAM	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	1	-	1	-	-	-	-	1	-	3

POR EDAD Y SEXO

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	PORCENTAJES
Menos de 2 años	-	-	-	0%
2-5 años	1	1	2	66.66 %
Igual o Mayor 6 años	1	-	-	33,33%
Total	2	1	3	100 %

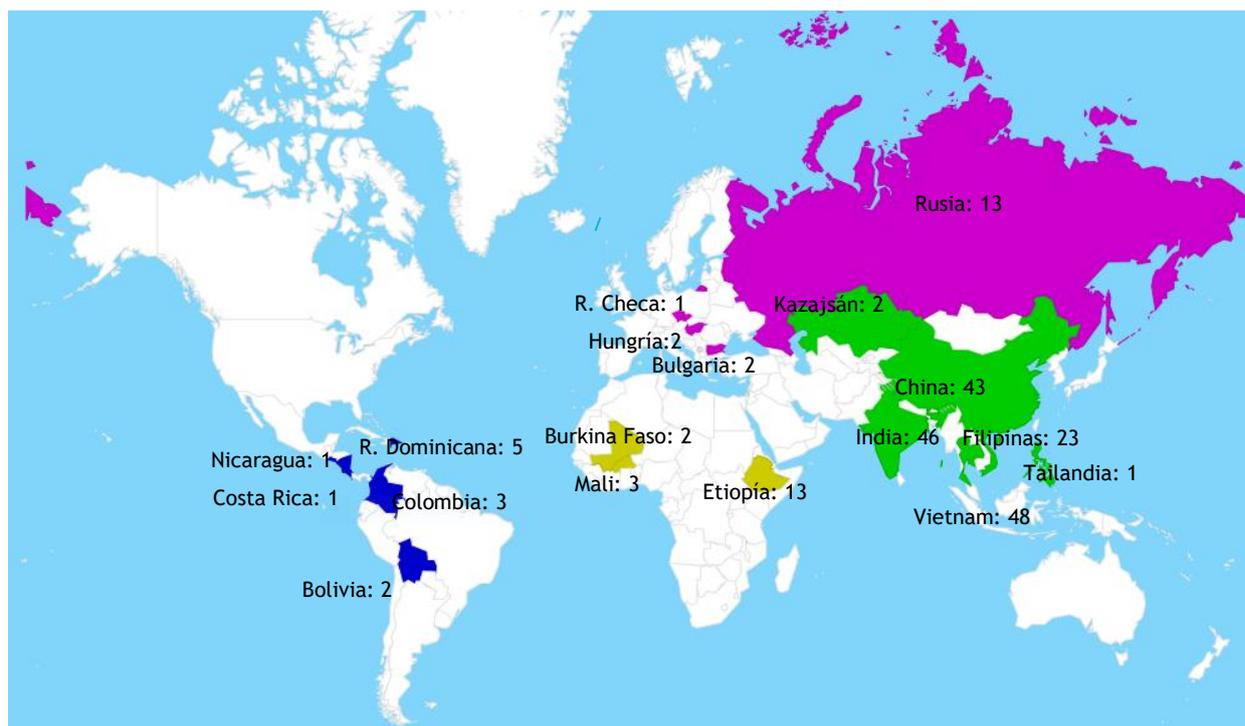
En cuanto a la edad de los menores que han sido adoptados, el mayor porcentaje está en la franja de edad de 2 a 5 años.

POR PAÍS Y SEXO

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
FILIPINAS	1	-	1
INDIA	1	-	1
VIETNAM	-	1	1
Total	2	1	3

II.- MAPA DE LOS PAISES DE LOS MENORES LLEGADOS POR ADOPCIÓN INTERNACIONAL

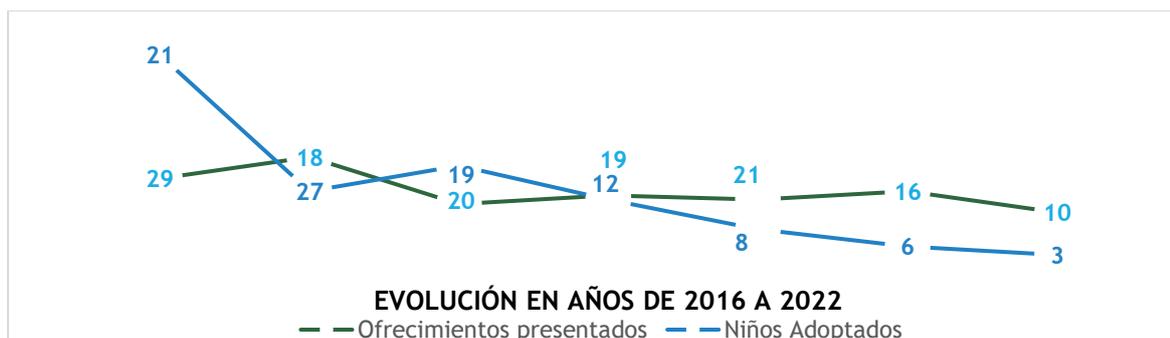
PAISES DE ORIGEN DE LOS MENORES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL 2014- 2022



III- EVOLUCIÓN 2015-2022

AÑO	Nº de Ofrecimientos	Número de menores que han llegado	Familias valoradas Idóneas
2015	24	53	23
2016	29	21	24
2017	18	27	10
2018	20	19	18
2019	19	12	17
2020	21	8	11
2021	16	6	7
2022	10	3	14

Como se puede observar en la tabla continua el descenso en el número de menores que han llegado adoptados. Ello es debido a que los países de origen van cambiando sus políticas en materia de protección a la infancia, dejando la adopción internacional como medida subsidiaria y para los niños con necesidades especiales, también acontecen diversas vicisitudes en algunos países como es la ralentización de las asignaciones de Colombia, Vietnam y de India, el cierre de la tramitación de Rusia y de Etiopía y los cupos anuales de tramitación de expedientes por países, establecidos por el Ministerio y las Comunidades Autónomas.



SEGÚN EL PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS:

PAISES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Bolivia	1								1
Bulgaria			1				1		2
Burkina Faso			1						1
China	3	3	9	3	1				19
Costa Rica						1			1
Etiopía	5	3	2						10
Filipinas	8	2	2	1				1	14
Hungría	2								2
India	12	4	3	8	5	2	4	1	39
Kazajstán	1								1
Mali	3								3
Nicaragua	1								1
R. Dominicana			1	1		1			3
R. Checa	1								1
Rusia	4	2	1	1					8
Tailandia	1								1
Vietnam	11	7	7	5	6	4	1	1	42
TOTALES	53	21	27	19	12	8	6	3	149

En estos últimos años Vietnam es el país de donde vienen más niños adoptados, siendo el país de donde en los últimos años han llegado más menores (28%). A estos menores les siguen por número y país de procedencia la India (26%).

SEGÚN CONTINENTES DE PROCEDENCIA:

AÑO	AFRICA	AMÉRICA	ASIA	EUROPA
2015	8	2	35	8
2016	3	-	16	2
2017	3	1	21	2
2018	-	1	17	1
2019	-	-	12	-
2020	-	2	6	-
2021	-	-	5	1
2022	-	-	3	-
TOTAL	14	6	115	14

SEGÚN SEXO Y EDAD:

	2015			2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022		
	M	V	Tot	M	V	Tot	M	V	Tot	M	V	Tot.	M	V	Tot	M	V	Tot	M	V	Tot	M	V	TO T
Menos de 2 años	7	3	10	0	4	4	4	1	5	2	0	2	1	1	2	-	-	-	-	1	1			
De 2 años	5	5	10	0	3	3	7	1	8	6	1	7	2	1	3	1	1	2	1	1	2			
De 3 años	1	5	6	2	1	3	0	2	2	1	1	2	2	1	3	1	-	1	1	1	2			
De 4 años	5	4	9	1	1	2	1	2	3	0	2	2	2	1	3	1	1	2	1	-	1	1	1	2
De 5 años	1	4	5	1	1	2	3	0	3	0	1	1	1	0	1	-	-	-	-	-	-			
De 6 años	1	2	3	2	1	3	0	2	2	0	0	0	2	0	2	2	-	2	-	-	-			
De 7 años	1	2	3	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	-	1	-	-	-			
De 8 años	1	2	3	1	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0	-	-	-	-	-	-			
De 9 años	4	0	4	1	0	1	1	1	2	1	1	2	0	0	0	-	-	-	-	-	-	1		1
De 10 años	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-			
Más de 10 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-			
TOTAL	26	27	53	9	12	21	15	12	27	13	6	18	9	3	12	6	2	8	3	3	6	2	1	3

IV- INFORMES DE SEGUIMIENTO

En la mayoría de los menores llegados a España existe el compromiso con los respectivos países de realizar un número de seguimientos, que varía en función del país. Las familias cuando tramitan la adopción con un país se comprometen a aceptar y a realizar el seguimiento, según las condiciones exigidas por el país de origen, como parte del proceso de adopción, comprometiéndose la Administración a que este seguimiento se realice y se cumpla.

Se han realizado en el 2022 un total de 233 1nformes de seguimiento a 188 menores.

PROVINCIA	Nº DE MENORES	Nº DE SEGUIMIENTOS
Ávila	9	10
Burgos	32	32
León	29	33
Palencia	4	7
Salamanca	31	37

Segovia	6	6
Soria	3	3
Valladolid	67	78
Zamora	7	7
TOTALES	188	233

PAÍS	Nº DE SEGUIMIENTOS	
	Nº DE MENORES	
BULGARIA	1	2
BURQUINA FASO	2	2
CHINA	15	15
COSTA RICA	1	2
R. DOMINICANA	2	4
ETIOPIA	110	114
HONDURAS	2	2
INDIA	5	15
KAZAKSTAN	19	19
MADAGASCAR	1	1
MALI	11	11
NICARAGUA	1	1
RUSIA	9	9
VIETNAM	9	16
TOTALES	188	233

V- SITUACIÓN DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

Durante 2022 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto a la información facilitada en 2021 relativa a los diferentes países.

Como en el año 2021, a comienzos del año 2022 se ha establecido por parte del Ministerio y las Comunidades Autónomas un cupo nacional de tramitación de expedientes de adopción internacional en 16 países, para el resto de países no se estableció cupo al ser países que ya tienen su propio cupo de tramitación o que sólo admiten ofrecimientos para niños de necesidades especiales y en esta modalidad no hay establecido un cupo.

También se han determinado para establecer dicho cupo, dependiendo del país, los criterios de distribución de expedientes por Comunidades Autónomas a tramitar bien a

través de una Entidad Pública o mediante un organismo acreditado. Cupo por país que se ha ido siguiendo por parte de esta Comunidad Autónoma con respecto al envío de los expedientes que estaban preparados para el organismo acreditado o para el país, en su caso.

En la mayoría de países el cupo de expedientes a tramitar para el año 2022 se ha reducido o se ha quedado igual con respecto al cupo del año anterior, teniendo en cuenta de que en algunos países todavía quedaban bastantes expedientes pendientes de asignación o que no se había cubierto el cupo del año 2021 o por prudencia al tener el país tiempos de espera más largos.

Por otra parte y como resultado de la sentencia del 18 de febrero de 2021 del Tribunal Constitucional en la que por conflicto de competencias se estiman nulos determinados artículos de la Ley 54/ 2007 de 28 de diciembre, de Adopción Internacional y del Reglamento de Adopción Internacional (R.D. 165/2019, de 22 de marzo), se ha estado trabajando también durante el año 2022 en la aprobación de un nuevo Reglamento de Adopción Internacional, que recoja dicha sentencia, sobre todo en dos aspectos importantes que se modifican, uno es la acreditación de los organismos de intermediación que de nuevo pasan a ser competencia de las Comunidades Autónomas donde radique su única sede y otro, que estos Organismos puedan ejercer en todo el territorio nacional, prestando sus servicios, a cualquier familia aunque resida en otra Comunidad donde el OAA no tiene sede.

Durante este año se han podido reanudar en algunos países las asignaciones y los viajes de recogida de los menores, paralizados por la pandemia mundial generada por el Covid-19.

En China como resultado de la situación de bloqueo de los procesos de adopción como consecuencia de la Covid-19, el descenso significativo de las adopciones y a fin de evitar acumulaciones de expedientes que pueden quedar a la espera por tiempo ilimitado, el Ministerio de Derechos Sociales junto con las Comunidades Autónomas resolvió la **suspensión de tramitación de nuevos expedientes de adopción internacional por la vía de necesidades especiales**, única vía admitida por este país, permitiendo la continuación y finalización de los expedientes que se encuentren en tramitación en la fecha arriba citada.

En este mismo año se suspendió mediante resolución del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 la tramitación de expedietnes de adopción internacional con Letonia, dada la complejidad para constituir adopciones internacionales en este país.

También se recibió información de la autoridad central de Tailandia en la que comunican que debido a los grandes tiempos de espera para la asignación solo van a aceptar para el año 2023 ofrecimientos niños mayores o con algún problema de salud.

De igual modo se fueron recibiendo informaciones de otros países que afectaban a cambios en cuanto a requisitos, normativa y otros trámites del procedimiento de adopción internacional.

BÚSQUEDA DE ORÍGENES

El derecho a la búsqueda de los propios orígenes, en la legislación estatal encuentra conexión con los derechos constitucionalmente reconocidos a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad (Art. 10.1), a la protección de la familia (Art. 39.1), a la igualdad de los hijos con independencia de la filiación y a la investigación de la paternidad (Art. 39.2). Ya expresamente en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional, se establece que en adopción internacional las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante la minoría de edad representadas por sus padres, tienen derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos (Art. 12). Esta misma ley introduce un apartado 5 en el artículo 180 del Código Civil, para recoger el mismo derecho de las personas adoptadas, respecto a las adopciones nacionales.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, ha modificado el apartado 5 del artículo 180 del Código Civil y, además, introduce un nuevo apartado 6, el cual reconoce expresamente el derecho de las personas adoptadas a conocer su orígenes biológicos.

La Comunidad de Castilla y León, sin embargo, ya había regulado este derecho antes que la normativa estatal, mediante la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, concretándose posteriormente con el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por la que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores, en cuanto a las actuaciones de orientación y asesoramiento, y concluyendo con la publicación de la Orden FAM/1990/2008, de 10 de noviembre, por la que se regulan la habilitación y autorización de profesionales que llevan a cabo los servicios de asesoramiento y mediación en la búsqueda de orígenes del adoptado.

En el 2022 se han recibido 9 solicitudes de búsqueda de orígenes que fueron tramitadas por la Junta de Castilla y León (7 de asesoramiento y tramitación de información, 1 asesoramiento y mediación, 1 solicitan dejar un legado y propiciar un encuentro) de 9 personas, 8 personas fueron de adoptados que solicitaron conocer sus orígenes y una de ellas también solicita mediación y por otro lado 1 pariente biológico solicita dejar algún

tipo de legado. En todos los casos se ha resuelto favorablemente el acceso al expediente en caso de adoptados o a realizar la anotación registral en caso de parientes.

PROVINCIAS	SOLICITANTES		TIPOS DE SOLICITUD			
	ADOPTADOS	FAMILIA BIOLÓGICA	ADOPTADO		FAMILIA BIOLÓGICA	
			Asesoramiento Información	Mediación	Dejar un legado	Propiciar el encuentro
ÁVILA	-		-	-		-
BURGOS	2		2			-
LEÓN			-			-
PALENCIA	1		1	-		-
SALAMANCA	2	1	2	-		1
SEGOVIA	-	-	-	-	-	-
SORIA						
VALLADOLID	3	-	2	1	-	-
ZAMORA	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	8	1	7	1		1

De los 8 adoptados (2 fueron tramitados por otra institución de Castilla y León) 5 mujeres y 3 hombres con edades comprendidas entre los 14 y 63 años.

AÑO	ADOPTADOS	ADOPTADOS QUE HAN SOLICITADO MEDIACION	FAMILIA BIOLÓGICA	Total
Hasta 2008	4	1	4	8
2009	1	1	2	3
2010	7	1	7	14
2011	4	3	1	5
2012	7	3	13	20
2013	6	3	14	20
2014	6	5	7	13
2015	6	2	7	13
2016	12	7	8	20
2017	11	5	8	19
2018	17	4	3	20
2019	14	3	8	22

2020	19	8	8	27
2021	12	4	7	19
2022	7	1	1	9
Total	133	51	98	232

Hasta el momento son 133 las personas adoptadas en Castilla y León que han solicitado conocer sus orígenes desde el año 2008, de los cuales, una vez accedido a su expediente de Protección, 51 de estos adoptados solicitaron también la Mediación para contactar con alguno miembro de su familia biológica, normalmente con hermanos o madre biológica.

Por otro lado, desde el año 2008 hasta la fecha, han sido 98 parientes biológicos o personas con especial vinculación con el menor adoptado, los que ha solicitaron dejarle algún tipo de legado o han expresado su deseo de comunicarse con la persona adoptada mediante una anotación registral durante ese periodo. En estos casos, solo se contacta con el adoptado si previamente ya ha solicitado el mismo el Servicio de Búsqueda de Orígenes, si no es así, se archivará en el expediente de adopción a la espera de que el propio adoptado voluntariamente lo solicite algún día.

SERVICIO A AFECTADOS POR LA POSIBLE SUSTRACCIÓN DE RECIEN NACIDOS

El Servicio está coordinado por el Mº del Interior, Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fiscalía General del Estado, para atender a todas las personas que dispongan de indicios sobre posibles supuestos de sustracción de recién nacidos, incluyendo a hijos/as que busquen a sus progenitores biológicos o hermanos/as que busquen a sus hermanos/as biológicos, y cuya sede se encuentra en la calle Bolsa nº 8 de Madrid, y a la que se puede contactar a través del Teléfono **911788000** o mediante la Web: **<https://sustraccionreciennacidos.justicia.es>**. ofreciendo a los solicitantes por un lado información y documentación administrativa, obrante en poder de la Administración, que solicita a las distintas Administraciones e instituciones públicas que pudieran tener algún antecedente (Registro Civil, hospitales, Fiscalías, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.) y por otro creando un fichero de perfiles genéticos centralizado en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses donde se guardan todos los perfiles obtenidos a partir de los informes genéticos aportados por las personas afectadas.

OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS DE 2022

I- EI SERVICIO DE FORMACIÓN OBLIGATORIO

Formación obligatoria de acuerdo con la Orden FAM/970/2007, de 25 de mayo que se ha llevado a cabo en 2022 un total de 17 cursos con una participación de 157 solicitantes a las que se les ha acreditado la formación, una vez concluido las cinco sesiones y que se han distribuido por provincias de la siguiente manera:

AÑO 2021	AV	BU	LE	PA	SA	SEG	SO	VA	ZA	TOTAL
FORMADOS	10	29	31	8	19	8	0	52	0	157
Nº CURSOS	1	3	3	1	2	1	0	6	0	17

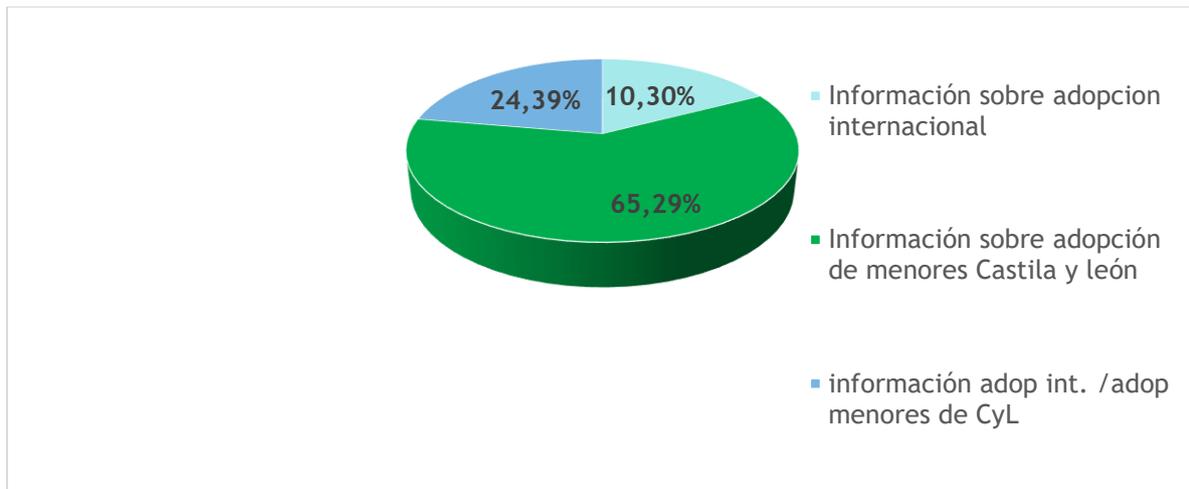
II.- EI SERVICIO REGIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIONES

Está atendiendo presencialmente y de forma on line por Diplomados en Trabajo Social, en las provincias de León y Salamanca un día a la semana, y en Valladolid diariamente, y a través del teléfono central: 902 361857 o 983 217032, a todas las provincias de la Región, en horario de 8:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h de lunes a jueves, los viernes de 8.30 a 15 y los sábados de 9 a 13 horas; proporcionando a todas las familias interesadas en adopciones, tanto de Castilla y León como de internacional, una información de calidad, homogénea y actualizada sobre el tema.

A través de este servicio en el año 2022 se han realizado 291 entrevistas, 1502 atenciones telefónicas y 895 envíos de documentación.

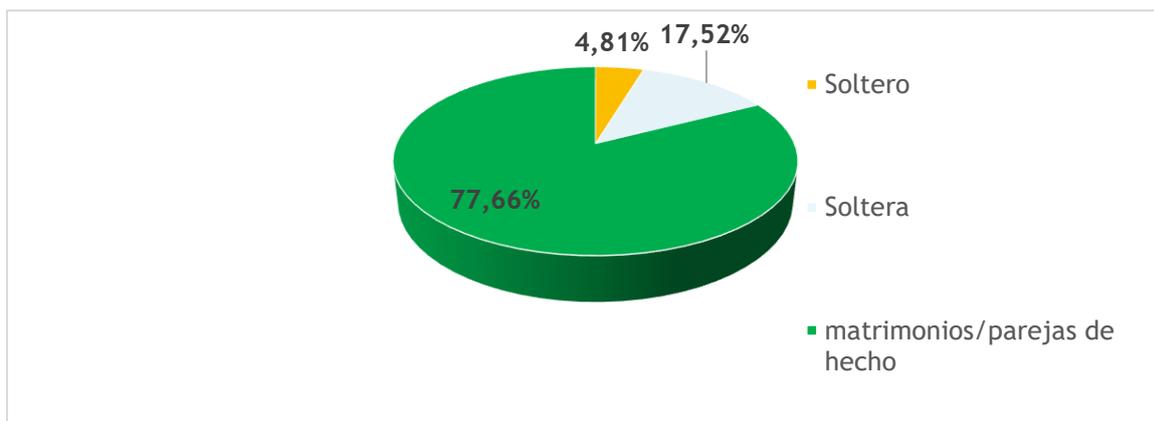
	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ENTREVISTAS	TOTALES
TOTALES	895	1.502	291	2688

En cuanto al tipo de información solicitada la información sobre la adopción internacional ha sido de 10,30% de las consultas y la información sobre adopción menores de Castilla y León es de un 65,29 % y el 24,39 % restante demandan ambas informaciones.

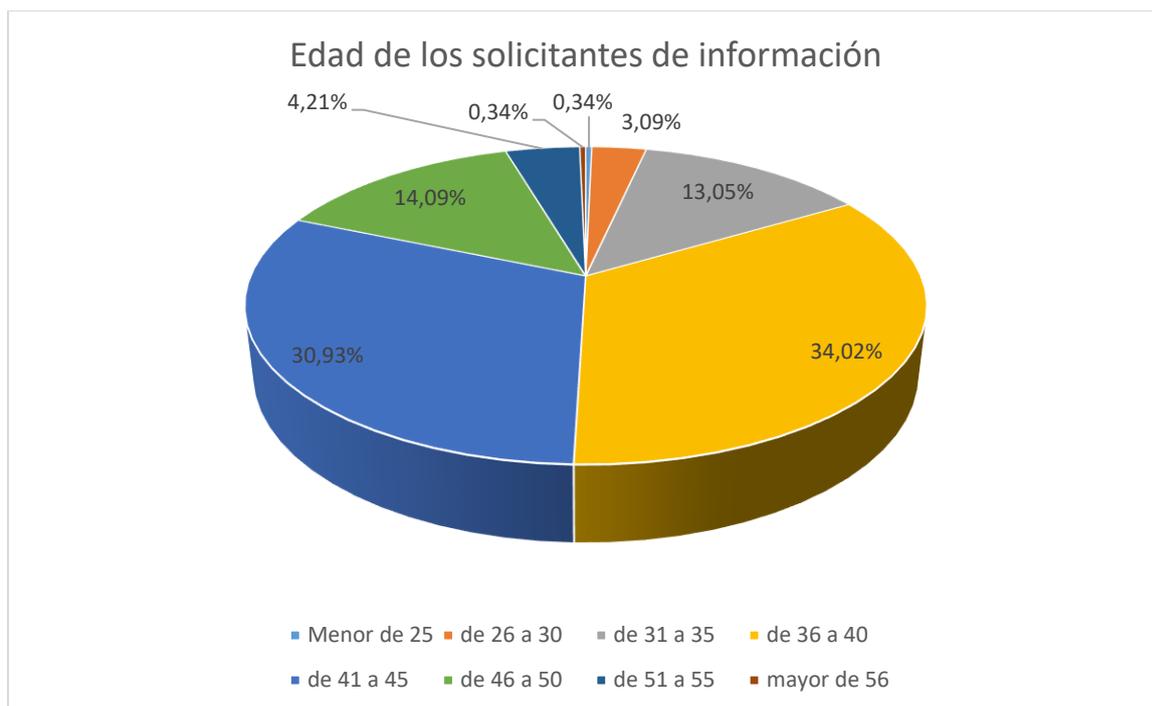


El prototipo de familia que demanda información es en su mayoría 77,66% son matrimonios o parejas de hecho y un 22,33% monoparentales (17,52% mujeres y 4,81 % hombres).

Por otro lado, el 16,49% de todos los solicitantes de información tienen ya hijos.



La edad de los solicitantes de información está comprendida en su mayoría entre los 36 y 45 años.



En 2022, según los técnicos del Servicio Regional de Información sobre Adopciones, se han dado los siguientes servicios de información:

	Servicio de Información en BURGOS	Servicio de Información en LEON	Servicio de Información en SALAMANCA	Sede del Servicio de Información	TOTALES
ENERO	3	5	5	13	26
FEBRERO	6	4	2	14	26
MARZO	9	7	3	23	42
ABRIL	5	4	3	13	25
MAYO	0	3	5	14	22
JUNIO	2	5	5	10	22
JULIO	3	2	6	6	17
AGOSTO	1	1	3	8	13
SEPTIEMBRE	2	4	5	15	26
OCTUBRE	4	4	5	13	26
NOVIEMBRE	2	2	6	17	27
DICIEMBRE	0	3	6	10	19
Sub- Total	37	44	54	156	291
Total %	12.71%	15.12%	18.55%	53.61%	100

III.- SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:

La finalidad es la atención y apoyo a las familias adoptivas y a los menores y jóvenes adoptados, atendiendo a las necesidades que las familias adoptivas presentan en la crianza adoptiva, que no son capaces de resolver por sí mismas y que no puedan ser atendidas por otros recursos profesionales.

La atención desde este Programa consta de hasta un máximo de 3 sesiones, de carácter gratuito, para todas las familias adoptivas y menores o jóvenes adoptados sin excepción donde se realizará:

- Valoración de las necesidades de la familia y/o del menor o joven adoptado.
- Orientación psicológica y/o derivación a recursos comunitarios específicos (equipos de educación, centro base, logopedia, servicio de psiquiatría infanto-juvenil, u otros).

Este servicio es atendido por 6 psicólogos desarrollándose actualmente en las provincias de Burgos, León, Salamanca, Segovia y Valladolid, en el siguiente horario:

ATENCIÓN PRESENCIAL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.		
PROVINCIA	HORARIO	LUGAR
BURGOS	VIERNES, de 17:00 a 19:00 hs.	FORO SOLIDARIO CAJA DE BURGOS. C/ Anna Huntington, nº 3. 09004 Burgos
LEÓN	LUNES, de 17:00 a 20:00 hs.	MURO. C/ Villa Benavente, nº 10, 1º A. 24004 León.
SALAMANCA	VIERNES, de 17:00 a 20:00 hs.	CENTRO SAN JUAN DE MATA. Avda. Filiberto Villalobos, nº 116. 37007 Salamanca
SEGOVIA	MIÉRCOLES, de 17:00 a 20:00 hs.	CENTRO CÍVICO EL CARMEN. C/ Pintor Herrera, 2. 40004 Segovia
VALLADOLID	LUNES, de 16:00 a 20:00 hs.	SEDE DE ARFACYL. C/ López Gómez, nº 22, 1º izq. 47002 Valladolid
	MIÉRCOLES, de 16:00 a 20:00 hs.	
	JUEVES, de 17:00 a 20:00 hs.	

En el 2022 se han atendido a 135 familias y a lo largo de todos estos años se han atendido a 796 familias, que presentaban principalmente los siguientes problemas:

- En los niños y jóvenes: problemas de conducta, de lenguaje, de atención y de retraso escolar, problemas de adaptación, de impulsividad y de retraso madurativo, y sobre todo de relación social, aumentando las consultas que tienen relación directa con la adopción.
- En adultos: problemas de ansiedad ante la asignación del niño y de orientación y apoyo en el tratamiento de sus hijos adoptados.

TOTALES - ATENCIONES y Nº DE FAMILIAS QUE HAN UTILIZADO EL SERVICIO																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
ATENCION	36	32	30	39	44	81	130	203	222	285	316	290	695	865	556	3.824
FAMILIAS	35	31	26	32	35	48	49	59	60	61	74	81	90	177	110	968

Atenciones por provincias del Servicio de Orientación Psicológica:

PROVINCIA DE PROCEDENCIA DE LAS FAMILIAS																
PROVINCIA	2022	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
AVILA	2	-	-	-	-	-	3	1	-	1	1	1	2	1	2	14
BURGOS	2	1	2	-	1	2	2	-	1	-	-	3	3	4	3	24
LEÓN	11	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	1	6	9	31
PALENCIA	5	1	1	2	1	-	2	1	-	1	1	2	4	5	3	29
SALAMANCA	13	1	1		1	-	1		2	-	-	-	7	8	13	47
SEGOVIA	7		1	1	2	-	1	1	1	3	1	2	2	5	7	32
SORIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
VALLADOLID	63	31	24	22	25	33	39	46	53	55	58	65	57	57	73	701
ZAMORA	7	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	5	4	6	27
TOTALES	110	35	31	26	32	35	48	49	59	60	61	74	81	90	117	906

Hay que tener en cuenta que dentro de las 565 atenciones algunas son a una misma familia, de las 110, ya que los profesionales consideraron oportuno por el caso a tratar tener un seguimiento con ellas.

En cuanto a los tramos de edad de los niños en su mayoría son atenciones en la edad de la adolescencia, es decir entre los 12 años y los 18 años.

IV.- ACTUACIONES FORMATIVAS:

Jornadas y Talleres:

- **V Jornada para Jóvenes adoptados.**

Fecha: Domingo 27/03/22.

Modalidad: Presencial, en las instalaciones del Espacio Joven del Ayuntamiento de Valladolid (Pº Zorrilla, nº 101)

Nº de participantes: 18

Consiste en una forma de convivencia para los jóvenes adoptados, a través de la participación en talleres y actividades que sean de interés para ellos.

- **Congreso Adolescencia y Adopción/Acogimiento. Una etapa de oportunidades.**

Fechas y horario: 1 de abril, de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 hs.; 2 de abril, de 9:00 a 14:00 hs.

Modalidad: Presencial, en el Salón de Actos del C. Cívico José Luis Mosquera (C/ Pío del Río Hortega, nº 13, Valladolid)

En él participaron un total de 96 personas, entre profesionales, estudiantes, y familias.

Ponentes:

- **Sesión de cine fórum.**

Fecha: Sábado 30/04/2022.

Horario: De 17:00 a 20:30 hs.

Modalidad: Presencial, en el Salón de Actos del C. Cívico José Mª Luelmo (Parque Alameda, Valladolid)

Nº de participantes: 56.

Película proyectada: “Cerca de ti”

<https://www.filmaffinity.com/es/film905940.html>

- **Mesa Redonda: “Experiencias en Búsqueda de orígenes”**

Ponentes: Chandra Kala (Nepal); Laura Heckel (Colombia); Jenifer de la Rosa (Colombia)

Fecha y horario: Domingo 12 de junio de 2022, de 11:15 a 13:15 hs.

Lugar: Instalaciones del P.R.A.E. (Valladolid)

Nº de participantes: 62

- **Charla: “Educación y adopción/acogimiento. ¿Qué es el éxito y el fracaso?”**

Ponentes: Beatriz San Román (psicóloga), Raúl Serrano (Guionista y Director del documental “Así crecen los enanos” y Lola Sinisterra (Trabajadora Social)

Fecha y horario: Viernes 11 de noviembre de 2022, de 17:00 a 20:00 hs.

Lugar: Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero, en la Travesía Verbena, nº 1- Valladolid.

Nº de participantes: 45

a) **Grupos de Autoayuda.**

- **Grupo I de Autoayuda para padres y madres con hijos a partir de 16 años.**

Lleva funcionando desde noviembre de 2013. Son las propias familias las que lo organizan y se reúnen quincenalmente en la sede de ARFACyL, los lunes alternos, de 18:30 a 20:00 horas.

- **Grupo II de Autoayuda para padres y madres con hijos a partir de 12 años.**

Lleva funcionando desde noviembre de 2021. Está dirigido por un psicólogo con la finalidad de que en un futuro cuando los participantes estén preparados, se pueda auto gestionar como el primer grupo. Las reuniones tienen periodicidad quincenal. Las familias se reúnen en la sede de ARFACyL, los miércoles alternos, de 18:00 a 19:30 hs.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN SOBRE ADOPCIÓN

**SERVICIO REGIONAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ADOPCIONES**

Tel. 902 361 857 (cita previa)
Lunes-Viernes de 10:00a 13:00 y de 18:00-
20:00
Sábados de 9:00 a 13:00
e-mail: info@arfacyl.org

**LA PÁGINA WEB
APP INFANCIA CASTILLA Y LEÓN**

<http://www.serviciosociales.jcyl.es>
app InfanciaCyl

**OAAS (Organismos Acreditados de Adopción
Internacional)**

Son los OAAS acreditados de adopción internacional por las diferentes Comunidades Autónomas que actúan en todo el territorio nacional, prestando sus servicios a las personas que se ofrezcan para la adopción con residencia habitual en España.

Se pueden consultar en la página de adopción internacional del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/adopcion-internacional/Organismos_intermediacion_ai.htm

ASOCIACIONES DE FAMILIAS ADOPTIVAS

ANDENI

Adopción Internacional en China
C/ Gran Vía 67, 5º Planta. Ofic. 528
28013- Madrid-
Tel. 923 287065 (Castilla y León) y 91 4298316
www.andeni.es

ARFACYL

Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León.
C/López Gómez 22, 1º Izda.
47002- Valladolid-
Tel. 983 298963
www.arfacyl.org

CAMINANTES- ADOPTA

Asociación para el bienestar socio-cultural de niños y jóvenes
C/ Obispo Quesada 42, Escalera A, 4º D
40006- Segovia-
Tel. 660 490711 / 921 444953
<http://caminantes.asociaciones.segovia.es>

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE OFRECIMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

1. PRESENCIALMENTE EN EL REGISTRO DE LAS GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES

GERENCIA TERRITORIAL	DIRECCIÓN	C.P	TELÉFONO
Ávila	Plaza Fuente El Sol, nº 2	05001	920 35 21 65
Burgos	Glorieta de Bilbao, nº 4	09006	947 26 46 42
León	Plaza de Colón, nº 19	24001	987 256612
Palencia	Avda. Casado del Alisal, nº 32	34001	979 706109
Salamanca	Gran Vía, nº 53-55	37001	923 296770
Segovia	Infanta Isabel, nº16	40001	921 461982
Soria	C/Campo nº 5, 3ª planta	42071	975 220555
Valladolid	García Valladolid, nº1	47004	983 306888
Zamora	Prado Tuerto, nº 17 (Edificio usos múltiples)	49019	980 671300

2. DE FORMA ELECTRÓNICA

Los interesados que dispongan de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, podrán cursar sus ofrecimientos de adopción y solicitudes de búsqueda de orígenes y resto de trámites de adopción, junto con la documentación necesaria, la cual se digitalizará y aportará como archivos necesarios anexos al ofrecimiento o solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que figura publicada en la sede electrónica: <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.